

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto
de Gasto de Operación

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
y 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
H. Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo

Hemos auditado los Anexos I y II, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los Anexos I y II

La administración es responsable del contenido de los Anexos I y II adjuntos, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México en su carácter de Fiduciario, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Anexos I y II, libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información de los Anexos I y II adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Anexos I y II están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Anexos I y II. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Anexos I y II, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo de los Anexos I y II, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Anexos I y II.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Anexos I y II adjuntos, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Otros asuntos

1. El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento del presupuesto del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
29 abril de 2016



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del
H. Congreso de la Unión
H. Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo

Hemos auditado los Anexos I y II, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los Anexos I y II

La administración es responsable del contenido de los Anexos I y II adjuntos, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México en su carácter de Fiduciario, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Anexos I y II, libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información de los Anexos I y II adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Anexos I y II están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Anexos I y II. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Anexos I y II, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo de los Anexos I y II, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Anexos I y II.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

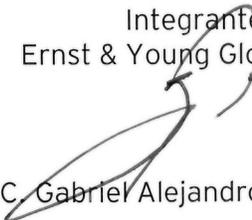
Opinión

En nuestra opinión, los Anexos I y II adjuntos, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Otros asuntos

1. El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento del presupuesto del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
29 abril de 2016



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
H. Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo

Hemos auditado los Anexos I y II, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Responsabilidad de la administración en relación con los Anexos I y II

La administración es responsable del contenido de los Anexos I y II adjuntos, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México en su carácter de Fiduciario, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Anexos I y II, libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información de los Anexos I y II adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Anexos I y II están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Anexos I y II. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Anexos I y II, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo de los Anexos I y II, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Anexos I y II.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Anexos I y II adjuntos, relativos al "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación" del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo preoperativo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, respectivamente, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Otros asuntos

1. El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento del presupuesto del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa



Ciudad de México
29 abril de 2016

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Anexo I

Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de operación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Cifras en pesos)

De conformidad con los artículos Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional y 7, 8 fracción II, 18, 19 y 20 de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima del Contrato Constitutivo, es facultad del Comité Técnico del Fondo la aprobación del plan de trabajo, el informe anual y el gasto de operación del año en cuestión para cumplir con los objetivos del Fondo que, al efecto, le presente el Coordinador Ejecutivo, en los cuales éste último incluya las respectivas propuestas que le envíe el Delegado Fiduciario Especial.

El Presupuesto del Fondo está conformado principalmente por los siguientes rubros:

- Recursos Humanos
 - Costos de ocupación
 - Tecnologías de la Información
 - Otros gastos de operación
-
- Recursos Humanos: Comprende las remuneraciones y prestaciones, aportaciones de seguridad social, capacitación, pasajes y gastos de viaje en territorio nacional y en el extranjero, en que incurre el Fondo para el cumplimiento de sus funciones.
 - Costos de ocupación: Comprende la renta del inmueble que ocupa el Fondo, gasto inicial de adaptación del inmueble rentado, renta del mobiliario, consumos de energía eléctrica y agua, mantenimiento de diversos equipos, limpieza, mensajería, papelería, artículos de oficina y seguridad.
 - Tecnologías de la Información: Comprende el software, hardware, mantenimiento y soporte de software, instalación de red y equipos de telecomunicaciones.
 - Otros gastos de operación: Comprende los honorarios a los miembros independientes del Comité Técnico, auditorías externas, consultorías especializadas, contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta y arrendamiento financiero.

I. Presupuesto Autorizado

El Comité Técnico en sesión de fecha 20 de octubre de 2014, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 8, fracción VI de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción I, inciso e, del Contrato del Fideicomiso Público del Estado, denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, aprobó el Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo, para el ejercicio 2015, conforme a los siguientes rubros:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto autorizado</u>
Recursos Humanos	\$ 58,238,220
Remuneraciones	54,678,697
Otros	3,559,523
Costos de Ocupación	\$ 13,397,387
Adaptación de oficinas	-
Mobiliario	-
Renta	13,397,387
Tecnologías de la Información	\$ 20,920,801
Infraestructura Tecnológica	4,800,000
Servicios	16,120,801
Otros Gastos de Operación	\$ 6,076,902
Miembros Independientes del Comité Técnico	560,000
Auditorías y Consultorías	2,485,742
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	747,333
Arrendamiento Financiero	2,283,827
Total	\$ 98,633,310

II. Reasignaciones presupuestales

El Comité Técnico aprobó llevar a cabo reasignaciones presupuestales entre los distintos conceptos que conforman el Gasto de Operación del ejercicio fiscal que corresponda, únicamente en caso que tengan como finalidad realizar las actividades que permitan cumplir adecuadamente con el fin del Fondo en la mayor medida de eficiencia y economía posibles.

Con base en lo anterior, durante el período que se reporta se efectuaron las reasignaciones siguientes:

Concepto	Presupuesto autorizado	Reasignación	Presupuesto modificado
Recursos Humanos	\$ 58,238,220	\$ -	\$ 58,238,220
Remuneraciones	54,678,697	-	54,678,697
Otros	3,559,523	-	3,559,523
Costos de Ocupación	\$ 13,397,387	\$(4,841,053)	\$ 8,556,334
Adaptación de oficinas	-	-	-
Mobiliario	-	-	-
Renta	13,397,387	(4,841,053)	8,556,334
Tecnologías de la Información	\$ 20,920,801	\$ 5,051,179	\$ 25,971,980
Infraestructura Tecnológica	4,800,000	7,705,520	12,505,520
Servicios	16,120,801	(2,654,341)	13,466,460
Otros Gastos de Operación	\$ 6,076,902	\$(210,126)	\$ 5,866,776
Miembros independientes del Comité Técnico	560,000	270,000	830,000
Auditorías y consultorías	2,485,742	(480,126)	2,005,616
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	747,333	-	747,333
Arrendamiento financiero	2,283,827	-	2,283,827
Total	\$ 98,633,310	\$ -	\$ 98,633,310

La reasignación presupuestal realizada asciende a un monto total de \$7,975,520; la cual fue reasignado a los siguientes conceptos: a) se reasignaron \$7,705,520 al concepto de infraestructura tecnológica; de los cuales \$4,841,053 del concepto de renta, \$2,654,341 provienen del concepto de servicios y \$210,126 del concepto de auditorías y consultorías, y b) se reasignaron \$270,000 al concepto miembros independientes del Comité Técnico los cuales provienen del concepto de auditorías y consultorías.

III. Ejercicio del Presupuesto

A continuación se muestra el cuadro comparativo del presupuesto autorizado contra el ejercido, en el que se observa que, al cierre del año 2015, se obtuvo un remanente presupuestal por un monto de \$16,705,227, el cual se originó a que la operación del Fondo no fue de acuerdo a lo estimado.

Concepto	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%
Recursos Humanos	\$ 58,238,220	\$ 46,444,221	\$ 11,793,999	20%
Remuneraciones	54,678,697	46,365,054	8,313,643	15%
Otros	3,559,523	79,167	3,480,356	98%
Costos de Ocupación	\$ 8,556,334	\$ 8,556,334	\$ -	-%
Adaptación de oficinas	-	-	-	-%
Mobiliario	-	-	-	-%
Renta	8,556,334	8,556,334	-	-%
Tecnologías de la Información	\$ 25,971,980	\$ 25,971,980	\$ -	-%
Infraestructura Tecnológica	12,505,520	12,505,520	-	-%
Servicios	13,466,460	13,466,460	-	-%
Otros Gastos de Operación	\$ 5,866,776	\$ 955,548	\$ 4,911,228	84%
Miembros Independientes del Comité Técnico	830,000	830,000	-	-%
Auditorías y Consultorías	2,005,616	33,492	1,972,124	98%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	747,333	92,056	655,277	88%
Arrendamiento Financiero	2,283,827	-	2,283,827	100%
Total Gastos de Operación	\$ 98,633,310	\$ 81,928,083	\$ 16,705,227	17%

IV. Explicación de las variaciones

1. Recursos Humanos

El total de los egresos en Recursos Humanos ascendió a \$46,444,221, importe que al compararlo con el presupuesto autorizado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$11,793,999. A continuación se presenta el detalle del gasto ejercido en este rubro:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Recursos Humanos	\$ 58,238,220	\$ 46,444,221	\$ 11,793,999	20%	
Remuneraciones	54,678,697	46,365,054	8,313,643	15%	(a)
Otros	3,559,523	79,167	3,480,356	98%	(a)

(a) La variación deriva básicamente del hecho que el Fondo ajustó su plan de contrataciones de personal como consecuencia de las modificaciones al calendario de licitaciones de la Ronda 1. En la medida en que la adjudicación de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos se pospuso para asegurar que se llevaran a cabo las mejores condiciones para el Estado, se originó una menor necesidad de contar con personal encargado de dar seguimiento a los aspectos financieros de dichos Contratos. Cabe mencionar que en el concepto de Remuneraciones se contempla un presupuesto comprometido que se ejercerá en el año 2016, esto derivado de las modificaciones al Contrato Constitutivo del Fondo.

2. *Otros Gastos de Operación*

El total de los egresos en Otros Gastos de Operación ascendió a \$955,547 importe que al compararlo con el presupuesto autorizado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$4,911,228. A continuación se presenta el detalle:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Otros Gastos de Operación	\$ 5,866,776	\$ 955,548	\$ 4,911,228	84%	
Miembros independientes del Comité Técnico	830,000	830,000	-	-%	
Auditorías y Consultorías	2,005,616	33,492	1,972,124	98%	(a)
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	747,333	92,056	655,277	88%	
Arrendamiento Financiero	2,283,827	-	2,283,827	100%	(b)

(a) Esta variación se origina de que no se ejerció el presupuesto autorizado para estudio actuarial, derivado de las modificaciones al Contrato Constitutivo.

(b) Esta variación se origina de no ejercer el arrendamiento financiero de automóviles.

De esta forma, el Fondo ha ejercido su Gasto de Operación de conformidad con lo aprobado por su Comité Técnico y observando criterios de economía y eficiencia, en cumplimiento estricto de sus fines.

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Anexo II

Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de operación, por el periodo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.

(Cifras en pesos)

De conformidad con los artículos Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional y 7, 8 fracción II, 18, 19 y 20 de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima del Contrato Constitutivo, es facultad del Comité Técnico del Fondo la aprobación del plan de trabajo, el informe anual y el gasto de operación del año en cuestión para cumplir con los objetivos del Fondo que, al efecto, le presente el Coordinador Ejecutivo, en los cuales éste último incluya las respectivas propuestas que le envíe el Delegado Fiduciario Especial.

El Presupuesto del Fondo está conformado principalmente por los siguientes rubros:

- Recursos Humanos
 - Costos de ocupación
 - Tecnologías de la Información
 - Otros gastos de operación
-
- Recursos Humanos: Comprende las remuneraciones y prestaciones, aportaciones de seguridad social, capacitación, pasajes y gastos de viaje en territorio nacional y en el extranjero, en que incurre el Fondo para el cumplimiento de sus funciones.
 - Costos de ocupación: Comprende la renta del inmueble que ocupa el Fondo, gasto inicial de adaptación del inmueble rentado, renta del mobiliario, consumos de energía eléctrica y agua, mantenimiento de diversos equipos, limpieza, mensajería, papelería, artículos de oficina y seguridad.
 - Tecnologías de la Información: Comprende el software, hardware, mantenimiento y soporte de software, instalación de red y equipos de telecomunicaciones.
 - Otros gastos de operación: Comprende los honorarios a los miembros independientes del Comité Técnico, auditorías externas, consultorías especializadas, contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta y arrendamiento financiero

I. Presupuesto Autorizado

El Comité Técnico en sesión de fecha 20 de octubre de 2014, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 8, fracción VI de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción I, inciso e, del Contrato del Fideicomiso Público del Estado, denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, aprobó el Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo, para el ejercicio 2014 (Periodo Pre-operativo), conforme a los siguientes rubros:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto autorizado</u>
Recursos Humanos	\$ 5,450,700
Remuneraciones	5,450,700
Otros	-
Costos de Ocupación	\$ 9,580,266
Adaptación de oficinas	4,380,266
Mobiliario	5,200,000
Renta	-
Tecnologías de la Información	\$ 37,711,882
Infraestructura Tecnológica	37,711,882
Servicios	-
Otros Gastos de Operación	\$ 660,638
Miembros Independientes del Comité Técnico	280,000
Auditorías y Consultorías	-
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	-
Arrendamiento Financiero	380,638
Total	\$ 53,403,486

II. Reasignaciones presupuestales

El Comité Técnico aprobó llevar a cabo reasignaciones presupuestales entre los distintos conceptos que conforman el Gasto de Operación del ejercicio fiscal que corresponda, únicamente en caso que tengan como finalidad realizar las actividades que permitan cumplir adecuadamente con el fin del Fondo en la mayor medida de eficiencia y economía posibles.

Con base en lo anterior, durante el período que se reporta se efectuaron las reasignaciones siguientes:

Concepto	Presupuesto autorizado	Reasignación	Presupuesto modificado
Recursos Humanos	\$ 5,450,700	\$ -	\$ 5,450,700
Remuneraciones	5,450,700	-	5,450,700
Otros	-	-	-
Costos de Ocupación	\$ 9,580,266	-	\$ 9,580,266
Adaptación de oficinas	4,380,266	-	4,380,266
Mobiliario	5,200,000	-	5,200,000
Renta	-	-	-
Tecnologías de la Información	\$ 37,711,882	-	\$ 37,711,882
Infraestructura Tecnológica	37,711,882	-	37,711,882
Servicios	-	-	-
Otros Gastos de Operación	\$ 660,638	-	\$ 660,638
Miembros Independientes del Comité Técnico	280,000	152,000	432,000
Auditorías y Consultorías	-	-	-
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	-	89	89
Arrendamiento Financiero	380,638	(152,089)	228,549
Total	\$ 53,403,486	\$ -	\$ 53,403,486

Como se observa, la reasignación presupuestal realizada asciende a un monto total de \$152,089 en el rubro "Otros Gastos de Operación", provenientes de Arrendamiento Financiero, de los cuales se destinan \$152,000 a Miembros Independientes del Comité Técnico y \$89 a Contraprestación por servicios y manejo de cuenta.

III. Ejercicio del Presupuesto

A continuación se muestra el cuadro comparativo del presupuesto autorizado contra el ejercido, en el que se observa que, al cierre del año 2014, se obtuvo un remanente presupuestal por un monto de \$48,833,084, derivado del periodo preoperativo del Fondo.

Concepto	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%
Recursos Humanos	\$ 5,450,700	\$ 4,071,720	\$ 1,378,980	25%
Remuneraciones	5,450,700	4,071,720	1,378,980	25%
Otros	-	-	-	-%
Costos de Ocupación	\$ 9,580,266	-	\$ 9,580,266	100%
Adaptación de oficinas	4,380,266	-	4,380,266	100%
Mobiliario	5,200,000	-	5,200,000	100%
Renta	-	-	-	-%
Tecnologías de la Información	\$ 37,711,882	\$ 66,593	\$ 37,645,289	100%
Infraestructura Tecnológica	37,711,882	66,593	37,645,289	100%
Servicios	-	-	-	-%
Otros Gastos de Operación	\$ 660,638	\$ 432,089	\$ 228,549	35%
Miembros Independientes del Comité Técnico	432,000	432,000	-	-%
Auditorías y Consultorías	-	-	-	-%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	89	89	-	-%
Arrendamiento Financiero	228,549	-	228,549	100%
Total Gastos de Operación	\$ 53,403,486	\$ 4,570,402	\$ 48,833,084	91%

IV. Explicación de las variaciones

1. Recursos Humanos

El total de los egresos en Recursos Humanos ascendió a \$4,071,720 importe que al compararlo con el presupuesto autorizado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$1,378,980. A continuación se presenta el detalle del gasto ejercido por este rubro:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	%	Referencia
Recursos Humanos	\$ 5,450,700	\$ 4,071,720	\$ 1,378,980	25%	(a)
Remuneraciones	5,450,700	4,071,720	1,378,980	25%	(a)
Otros	-	-	-	-%	

(a) La variación deriva básicamente de que sólo se cubrieron las plazas mínimas necesarias para este período preoperativo.

2. Costos de Ocupación

Este rubro no fue ejercido, debido a que durante el periodo de 2014, no se efectuaron los trabajos de acondicionamiento de las oficinas que ocuparía el Fondo. A continuación se presenta el detalle:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Costos de Ocupación	\$ 9,580,266	\$ -	\$ 9,580,266	100%	
Adaptación de Oficinas	4,380,266	-	4,380,266	100%	
Mobiliario	5,200,000	-	5,200,000	100%	
Renta	-	-	-	-%	

3. Tecnologías de la Información

El total de egresos en Tecnologías de la Información ascendió a \$66,593, importe que al compararlo con el presupuesto autorizado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$37,645,289. En este rubro se hicieron pagos por la adquisición de las licencias para uso de software de sistemas de administración y contabilidad, así como de asesorías para la utilización del software antes mencionado. A continuación se presenta el detalle:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Tecnologías de la Información	\$ 37,711,882	\$ 66,593	\$ 37,645,289	100%	(a)
Infraestructura Tecnológica	37,711,882	66,593	37,645,289	100%	(a)
Servicios	-	-	-	-%	

(a) La variación se debe principalmente que se tenía planeado adquirir el software y hardware necesario para el inicio de operaciones del Fondo, durante el ejercicio 2014, lo cual no fue posible derivado a que el proceso de selección del proveedor requirió mayor tiempo del estimado.

4. Otros Gastos de Operación

El total de los egresos en Otros Gastos de Operación ascendió a \$432,089 importe que al compararlo con el presupuesto autorizado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$228,549. A continuación se presenta el detalle:

Conceptos	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Otros Gastos de Operación	\$ 660,638	\$ 432,089	\$ 228,549	35%	
Miembros independientes del Comité Técnico	432,000	432,000	-	-%	
Auditorías y Consultorías	-	-	-	-%	
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	89	89	-	-%	
Arrendamiento Financiero	228,549	-	228,549	100%	(a)

(a) Esta variación se origina de no ejercer el arrendamiento financiero de automóviles.

De esta forma, el Fondo ha ejercido su Gasto de Operación de conformidad con lo aprobado por el Comité Técnico y observando los criterios de eficiencia y economía, en cumplimiento estricto de sus fines.